

## INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MODELOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
<b>CÓDIGO MEC ID</b>	4311659
<b>CENTRO DE ADSCRIPCION</b>	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
<b>UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>FECHA DEL INFORME</b>	17 de julio de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se procedió a realizar la visita a la universidad del panel cuya composición fue aprobada por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, los días 6 y 7 de marzo de 2019, de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

De acuerdo con el procedimiento, el Comité de Evaluación de Titulaciones de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS aprobado por RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2019, RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2017, RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2017, RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2017, de la Directora de Unibasq, analizó el informe de la visita elaborado por el panel de visita y toda la información previa disponible, generando el informe provisional de evaluación. Una vez notificada la propuesta de informe, la universidad realizó las alegaciones que consideró oportunas.

Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, el Comité otorga INFORME FAVORABLE A LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN, al MÁSTER UNIVERSITARIO EN MODELOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo cumplimiento se adjunta a continuación.

## DIMENSIÓN 1: LA GESTIÓN DEL TÍTULO

### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

**Estándar:** El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

#### 1.1.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son, en general, coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, aunque existen posibilidades de mejora manifiestas.

La descripción de las prácticas y de la movilidad que ofrecen no queda suficientemente clara.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda esclarecer la información que se ofrece sobre las prácticas y la movilidad dentro de ellas.

---

#### 1.2.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

---

#### 1.3.

El título dispone de mecanismos de coordinación docente adecuados y los resultados son positivos.

---

#### 1.4.

Los criterios de admisión aplicados permiten que las y los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. Sin embargo, la matrícula está muy por debajo del número de plazas ofertadas.

En el informe provisional se solicitaba un plan avalado por la Universidad que promoviera un aumento en la matriculación del título o, en su caso, reducir el número de plazas ofertadas notificándolo a la agencia. En la fase de alegaciones la Universidad ha presentado más información al respecto. Con el fin de poder realizar un seguimiento de las diferentes acciones a desarrollar, en futuros informes de seguimiento se deberá incluir una secuencia, planificación y temporalidad para las acciones de mejora que se plantean con el objetivo de aumentar la matriculación en la titulación.

Se observa la conveniencia de que se agilicen más los procesos de aprobación de visados para facilitar la movilidad de alumnado extranjero.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda agilizar los procesos de aprobación de visados para facilitar la movilidad de alumnado de otros países.

---

#### 1.5.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

---

### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estándar:** La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### 2.1.

Se ofrece información parcial sobre el título en relación a las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados.

No existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Únicamente se hace referencia a un manual genérico.

Además, se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso.

En la página web de la titulación no se publican los C.V. del profesorado. En fase de alegaciones la Universidad comunica que se está incluyendo dicha información y que este proceso finalizará en el curso 2019-2020. Se emite informe favorable a la renovación de la acreditación de este título, pero se queda a la espera de que la Universidad vaya publicando dicha información o en el caso contrario se considerará una deficiencia grave. Este aspecto será de especial seguimiento.

#### RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda mantener un enlace específico al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha.

-Se recomienda que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

- Se recomienda establecer mecanismos con el fin de garantizar que el contenido de las diferentes páginas web de la titulación sea la misma.

---

### 2.2.

La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional existe, pero no es fácilmente accesible.

En la pestaña Acreditación hay un enlace denominado normativa específica a través del cual se accede a la normativa de permanencia del alumnado de los másteres universitarios

#### RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda que el enlace a la normativa de permanencia esté más accesible.

---

### 2.3.

Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.

---

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estándar: La institución dispone de un Sistema de Garantía de la Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.**

### 3.1.

El SGC se revisa y cuenta con procesos implementados que gestionan parcialmente la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones.

En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de

procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deberían permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Además es necesario tomar en consideración que los másteres van a pasar de estar bajo el alcance del SGC de la Escuela de Máster y Doctorado a quedar bajo el alcance del SGC del correspondiente centro al que se adscriban a partir del próximo curso, por tanto la vigencia de esta evaluación queda limitada por esta circunstancia y procedimientos relativos a la gestión de los másteres deberán incorporarse en los SGC de los centros a los que se adscriban.

---

### 3.2.

El SGC cuenta con procesos implementados para la gestión del proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza la mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

---

### 3.3.

El SGC cuenta con procedimientos implementados que gestionan parcialmente la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de diversos grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de sistemas de seguimiento, ya que no en todos los títulos se dispone de resultados de satisfacción de todos los colectivos involucrados.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

---

## DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.**

#### 4.1.

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, coincidente con lo indicado en la memoria de verificación, y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.

---

#### 4.2.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de

aprendizaje.

---

#### 4.3.

La mayoría del profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

---

#### 4.4.

No aplica.

---

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.**

#### 5.1.

El título no cuenta con personal de apoyo exclusivo, pero cuenta con la colaboración del PAS de la Escuela de Máster y Doctorado.

RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda aumentar el Personal de Administración y Servicios dedicado al Título para apoyar la gestión del profesorado y agilizar los trámites necesarios del Máster.

---

#### 5.2.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

---

#### 5.3.

No aplica.

---

#### 5.4.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

---

#### 5.5.

El máster contempla la realización de prácticas con 5 créditos de carga docente. Estas prácticas no son prácticas como tal, sino un trabajo de investigación escrito que sirve como antesala a la realización del TFM.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda modificar esta denominación, para no inducir a error, puesto que no son prácticas en una institución

externa, sino un trabajo escrito.

---

## 5.6.

En la memoria de verificación se indica la necesidad de contar con personal de apoyo específico del título. En fase de alegaciones, la universidad señala que, aunque en la memoria de verificación se indicó la necesidad de contratación de PAS y esto no se ha llevado a cabo, cuentan con el apoyo administrativo del personal adscrito a la Escuela de Máster y Doctorado. Por ello, el desarrollo académico y funcional actual del título no ha afectado de forma significativa a la calidad del mismo

En futuras modificaciones, la universidad deberá eliminar la necesidad de contratación de PAS de la memoria.

---

## DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### 6.1.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

---

#### 6.2.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen razonablemente los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

---

### **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### 7.1.

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La tasa de graduación es elevada, no obstante, hay un elevado índice de estudiantes que no consiguen terminar el máster en el curso académico, debido a la presentación tardía del TFM.

#### RECOMENDACIÓN:

-Se recomienda implementar acciones encaminadas a incentivar que no se alargue en el tiempo la defensa de los Trabajos Fin de Máster.

---

#### 7.2.

La satisfacción de la mayoría de los grupos de interés (estudiantes, profesorado, egresados y otros) es adecuada, aunque existen posibilidades claras de mejora.

Quedan por realizar encuestas a empleadoras/es y personas egresadas.

RECOMENDACIÓN:

- Se recomienda realizar encuestas también a todos los grupos de interés.

---

**7.3.**

No existen estudios de inserción laboral para el periodo evaluado.

La Universidad en fase de alegaciones comunica el plan de actuación que lleva a cabo para la obtención de los indicadores de inserción laboral. En el informe de seguimiento 2017/2018, presentado en el año 2019, se han aportado estos datos que serán evaluados en próximos informes.

---

## INFORME DE LA VISITA PARA LA EVALUACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>DENOMINACIÓN DEL TÍTULO</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN MODELOS Y ÁREAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES
<b>CÓDIGO MEC ID</b>	4311659
<b>CENTRO DE ADSCRIPCION</b>	ESCUELA DE MÁSTER Y DOCTORADO
<b>UNIVERSIDAD</b>	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO / EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
<b>FECHA DEL INFORME</b>	29 de marzo de 2019

Conforme a lo establecido en la Orden de 1 de octubre de 2018 en su disposición cuarta del Viceconsejero de Universidades e Investigación (BOPV N°198, del 15 de octubre de 2018), se ha procedido a realizar la visita del panel, los días 6 y 7 de marzo de 2019 a la Universidad donde se imparte la enseñanza universitaria oficial arriba citada de acuerdo con el "Protocolo para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco" de Unibasq.

Desarrollo de la visita / incidencias:

La visita a la Universidad se desarrolló con normalidad y sin incidencias. Las entrevistas programadas con los diferentes colectivos se desarrollaron de acuerdo a la agenda fijada conjuntamente con la Universidad. A la audiencia pública programada y publicitada por parte de la Universidad no se presentó ninguna persona. A las diferentes entrevistas asistieron las personas previstas o entraron por teléfono, excepto en el caso del PAS, que no se personó. Las entrevistas se realizaron con muy buena predisposición por parte de todos los colectivos convocados. Las evidencias solicitadas por el panel de expertos de forma previa a la visita fueron puestas a disposición por la universidad.

El informe que se presenta a continuación se ha elaborado de forma colegiada por el panel de visita, aprobado por Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Directora de Unibasq, Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco.



## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**Estándar:** El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

**1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La organización del máster se ajusta al programa formativo diseñado. Se combinan clases teóricas con clases más prácticas (debido a que el máster versa sobre herramientas y técnicas de investigación). Las actividades formativas empleadas en cada una de las asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la titulación, siendo el número de estudiantes matriculadas/os más bajo que el número de plazas ofertadas. La secuenciación de las asignaturas es la adecuada, permitiendo la adquisición de las competencias de manera gradual.

Las personas responsables del título aducen problemas de financiación para poder internacionalizar el máster más allá de lo que se está haciendo.

El hecho de tener alumnado con procedencia académica heterogénea obliga a hacer lo que denominan "Curso 0" para igualar los niveles de conocimiento de aquellas y aquellos estudiantes que no proceden de Sociología. Este curso no figura en el plan de estudios, pero se incluye cómo una opción fuera del plan de estudios para que el alumnado que cursará la titulación esté al mismo nivel. Tanto docentes como estudiantes valoran positivamente el hecho de que la procedencia académica sea diversa, ya que enriquece el día a día en el aula.

Aunque el número de estudiantes matriculadas/os varía en función del año, se llega a un nivel de ocupación que no alcanza el 60% de las plazas disponibles. Todos los estudiantes que finalizaron el máster y han desarrollado un doctorado, lo han acabado entre 2 y 4 años, teniendo todos experiencias internacionales. También hay salidas profesionales en las instituciones o consultorías.

También se recomienda clarificar la descripción de "las prácticas" y la posible movilidad de las y los estudiantes para la realización de las mismas. Probablemente tal y como está redactado es una herencia de la época en la que el máster era de año y medio, pero conduce a confusión.

---

**1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

El perfil de egreso está actualizado y es coherente, optando muchos de las y los estudiantes por la investigación a partir de cursar un doctorado de manera posterior. No hay datos concretos de las personas egresadas de cada una de las titulaciones, ya que los que se aportan son genéricos para todos los másteres de la Facultad. Los perfiles de acceso al máster son diversos, aunque la mayoría desembocan en un mismo perfil de egreso, el dirigido hacia la investigación.

---

**1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del alumnado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN

La coordinación en la titulación es adecuada. El máster está conformado por 5 módulos, cada uno de ellos tiene una persona responsable, que reporta a la Comisión. Todas las decisiones pasan por el Consejo, por lo que el conjunto de los miembros del departamento tiene conocimiento de la marcha del máster. Hay 8 docentes de fuera de la UPV/EHU. La docencia también se coordina con ellos.

---

**1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado**

para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El perfil de ingreso es variado, pero los criterios de admisión aplicados permiten que las y los estudiantes tengan un perfil de ingreso adecuado para cursar estos estudios. Hay estudiantes que provienen del grado de sociología, pero también de Comunicación Audiovisual, u otras titulaciones, o del sector profesional. Precisamente esta heterogeneidad obliga a los responsables del título a desarrollar un curso inicial, optativo, para igualar niveles de conocimiento de aquellos alumnos que no proceden de Sociología. En las entrevistas realizadas, docentes y estudiantes valoran positivamente el hecho de que la procedencia académica sea diversa, ya que enriquece el día a día en el aula.

En las entrevistas las personas responsables del título admiten que es necesario promocionar el máster fuera de los límites de la UPV/EHU con el fin de aumentar las matriculaciones. Se quejan de la gestión de la Escuela de Máster y Doctorado que, bajo su punto de vista, en ocasiones les ha llevado a perder estudiantes de procedencia extranjera, y aseguran que se deben agilizar más los procesos de aprobación de visados para facilitar la movilidad de alumnado de otros países.

---

**1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos se aplica adecuadamente, al igual que el resto de las normativas académicas que influyen en la titulación. Los indicadores de rendimiento académico son adecuados y obtienen una elevada puntuación.

## **2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**Estándar:** La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

**2.1 Las personas responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La página web del título recoge toda la información necesaria convenientemente actualizada, incluyendo las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados; tanto de seguimiento como de acreditación. No obstante, no existe un enlace específico para el Sistema de Garantía de Calidad donde figuren las personas responsables del mismo, los procedimientos y acciones de mejora puestas en marcha. Se recomienda una acción de mejora al respecto.

Del análisis de la página web se ha detectado que el acceso a la información de indicadores de resultados de la titulación, accesible a través de los informes de seguimiento, es bastante dificultoso. Se recomienda iniciar una acción de mejora haciendo que los indicadores del título sean fácilmente accesibles y visibles directamente desde la web de la titulación.

Además, en la página web del título no se publican C.V del profesorado. Se debe realizar una acción de mejora al respecto de cara al siguiente informe de seguimiento.

---

**2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los/as potenciales estudiantes interesados/as en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La página web de la titulación incluye toda la información previa relativa y necesaria a la matriculación en la misma.

Además, se puede contactar con la Facultad para solicitar mayor información de carácter específico. Se debe de incluir la normativa de permanencia en la página web del título.

La información es exhaustiva y se presenta ordenada y de manera clara. Se recomienda completar la información sobre el profesorado. En el pasado ya se había aconsejado la inclusión de enlaces al CV breve del profesorado. Esto es esencial para los estudiantes extranjeros, que tienen más dificultades para poder acceder a la información, ya que no están tan familiarizados con nuestro sistema educativo, y agradecen tener información clara, ordenada y completa.

No obstante, se deben revisar las guías docentes, pues falta una mayor información sobre los sistemas de evaluación específicos por asignatura.

---

### **2.3 El alumnado matriculado en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La información es completa y exhaustiva, pudiendo preguntar directamente a la Facultad si surgieran dudas específicas. Además, en base a las encuestas realizadas, la satisfacción del alumnado con este punto es elevada.

---

## **3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**

**Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título:**

### **3.1 El SGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Se aporta documentación descriptiva del Sistema de Garantía de Calidad (SGC), su estructura, funcionamiento y el detalle de los 7 procesos que permiten la planificación, gestión, evaluación y mejora de la calidad de los distintos títulos que gestiona este centro. La descripción de estos procesos abarca todas las áreas de interés que posibilitan asegurar la calidad de los títulos que se imparten, si bien dada la diversidad de los títulos incluidos en el alcance de este sistema cabe esperar que exista variabilidad en su aplicación, aspecto no contemplado en la documentación y para el que no se han previsto actuaciones preventivas. En el Autoinforme se especifica que el SGC sigue las recomendaciones del programa AUDIT (está certificado su diseño) y se está en fase de implantación, con el consiguiente despliegue de todos los procesos descritos. Este informe especifica que se han ido incorporando todas las recomendaciones recibidas en sucesivos informes de valoración.

El enfoque y los mecanismos de coordinación que se describen ofrecen una adecuada perspectiva para llevar a cabo la planificación, control y mejora de la calidad del conjunto de títulos que gestiona el centro, aunque la diversidad de títulos y estilos de trabajo de los equipos participantes supone una de las dificultades para el control del conjunto de procesos descritos en el SGC. Las medidas que se describen abarcan la totalidad de aspectos relevantes. Este sistema permite el control de resultados y facilitar información a los órganos unipersonales y colegiados de dirección para monitorizar los distintos títulos. Los sucesivos ciclos de los procesos diseñados deben permitir revisar los enfoques y procedimientos, especialmente en el caso de la revisión del propio diseño del SGC.

El SGC captura y emplea información de los sistemas digitales de la UPV/EHU. De esta forma se facilita la toma de decisiones basadas en datos. No obstante, no se contemplan actuaciones y medidas para asegurar que el diseño previsto en el SGC se lleve a la práctica en todos los títulos con la intensidad y profundidad señaladas en la documentación. Por ejemplo, en el caso de la medida de la satisfacción de todos los grupos de interés (evaluación sistemática de las valoraciones de los grupos de interés considerados: profesores, egresados, PAS y empleadores) se identifican las actuaciones que deben llevarse a cabo, pero no se recoge (por ejemplo mediante un cuadro de mando que facilite su seguimiento) el grado de cumplimiento de las actuaciones y medidas previstas en el SGC en cada uno de los títulos. Este aspecto resulta especialmente relevante en lo referente a títulos compartidos con otras instituciones en cuyo caso se han identificado lagunas en la aplicación de las directrices del SGC.

---

### **3.2 El SGC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El SGC cuenta con procesos descritos y certificados por AUDIT en cuanto a su diseño y que se encuentran implantados, aunque pendientes de revisión para determinar su efectividad y posibles modificaciones para responder a la variabilidad que deben atender considerando la diversidad de títulos que se someten a este mismo sistema.

El documento de Autoinforme especifica que las recomendaciones que en los procesos evaluativos se han ido efectuando se han incorporado. En el Manual de Calidad se ha comprobado que se han introducido mejoras relevantes que denotan avances en los enfoques en materia de calidad.

No obstante, el funcionamiento del SGC no parece haber producido más resultados que los autoinformes de seguimiento y renovación de la acreditación.

---

**3.3 El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El SGC describe de forma adecuada los procedimientos para capturar, procesar y utilizar la información considerada necesaria para el correcto seguimiento, revisión, evaluación y mejora de todas las titulaciones que se gestionan en la Escuela. Los 7 procesos que se gestionan como parte del SGC permiten la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje, con las limitaciones señaladas en relación a la diversidad de los títulos que se gestionan.

Además, abarcan aspectos de gestión económica, recursos humanos y gestión de infraestructuras. Se ha definido un procedimiento para atender las posibles reclamaciones. Se han definido indicadores adecuados que incluyen medidas de satisfacción de todos los grupos de interés especificados, aunque en algunos casos la información disponible indica que su traslación a la práctica no está exenta de dificultades y requiere reforzar los sistemas de seguimiento.

En los procesos de mejora continua es aconsejable que pueda visualizarse cómo los datos que se analizan sirven para plantear la revisión del plan de estudios incluidas las metodologías de enseñanza-aprendizaje que se utilizan para todos los títulos bajo su alcance, considerando la diversidad de los títulos que se gestionan en la Escuela.

---

**DIMENSIÓN 2: RECURSOS**

**4. PERSONAL ACADÉMICO**

**Estándar:** El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

**4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El número de profesoras y profesores que imparten docencia es adecuado en cuanto a experiencia y capacitación, todos ellos (28) son doctoras o doctores. Al tratarse de un máster conducente a la investigación, se valora especialmente el currículum académico de los docentes, que alcanzan 35 sexenios.

Tratan de actualizar contenidos con profesorado externo, sobre todo en lo relativo a las técnicas más recientes de investigación. También continúan invitando a docentes de otras universidades. En la actualidad siguen impartiendo docencia 8 docentes externas/os. Respecto a la participación en DOCENTIAZ, 10 de los 28 profesores han participado en el programa.

---

**4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender al alumnado (el 76,92% del profesorado es permanente). Los alumnos destacan, en las encuestas de satisfacción realizadas, que el profesorado que imparte la titulación es el adecuado, existiendo una comunicación y un acompañamiento constante a lo largo de todo el tiempo en el que están cursando el máster. Este mismo sentimiento lo expresaron tanto alumnos como egresados en las entrevistas realizadas durante la visita.

---

#### **4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Los alumnos valoran de forma positiva la preparación y formación que tiene el profesorado que imparte docencia en la titulación. Valoran especialmente la posibilidad de poder tener contacto con docentes de la Universidad del País Vasco, pero también con los profesores que vienen de fuera, ya que esto permite que el aprendizaje sea más transversal.

---

#### **4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

---

### **5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**Estándar:** El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados/as y competencias a adquirir por los/as mismos/as.

#### **5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No se alcanza

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El profesorado destaca en las entrevistas el exceso de la carga de gestión que tienen que realizar actualmente. Afirman que esto se solucionaría, en parte, con la adjudicación de personal que se dedicase principalmente a las labores administrativas derivadas de la titulación. Se muestran críticos con los resultados del trabajo de gestión realizado por la Escuela de Máster y Doctorado.

---

#### **5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Tanto las aulas donde se imparte la titulación como los recursos puestos a disposición de los colectivos que participan en la misma son adecuados y suficientes; habiendo sido contrastado durante la visita.

---

#### **5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No aplica

---

#### **5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición del alumnado una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La información sobre orientación académica y profesional es adecuada, aunque en ocasiones es demasiado genérica para el conjunto del alumnado de la Universidad y poco específica para el alumnado de cada una de las titulaciones. En el caso de la movilidad, no se contempla, por razones presupuestarias, y por la propia duración del máster.

---

**5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas/clínicas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

El máster contempla la realización de prácticas con 5 créditos de carga docente. Estas prácticas no son prácticas como tal, sino un trabajo de investigación escrito que sirve como antesala a la realización del TFM. Se recomienda modificar esta denominación, para no inducir a error, puesto que no son prácticas en una institución externa, sino un trabajo escrito.

---

**5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del programa formativo.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** No se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

En la memoria de verificación se indicaba la necesidad de contar con personal de apoyo específico del título.

Se debe justificar el no cumplimiento de este compromiso.

---

**DIMENSIÓN 3: RESULTADOS**

**6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Estándar:** Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

**6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación aplicados en la titulación se encuentran alineados con lo establecido en las guías docentes, permitiendo alcanzar los resultados de aprendizaje satisfactoriamente. La satisfacción de todos los colectivos encuestados con las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas es elevada. Los temas propuestos para el TFM se adecúan al contenido del máster, están actualizados y tienen relevancia.

---

**6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

**JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Los resultados de aprendizaje alcanzados son satisfactorios. La mayor parte de las y los estudiantes de la titulación posteriormente accede a un doctorado. Del mismo modo que sucede con otros títulos, se demanda un seguimiento

más pormenorizado de los egresados.

---

## **7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

**Estándar:** Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

**7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

La evolución de los principales datos e indicadores del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características del alumnado de nuevo ingreso.

La matriculación en la titulación ha subido en los últimos años, lo que permite la sostenibilidad del título, aunque es necesario seguir trabajando en este punto, ya que prácticamente la mitad de las plazas quedan desiertas. La tasa de graduación es elevada, no obstante, hay un elevado índice de alumnos que no consiguen terminar el máster en el curso académico, debido a la presentación tardía del TFM.

---

**7.2 La satisfacción del alumnado, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés es adecuada.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

Las encuestas de satisfacción presentan unos buenos resultados por parte de todos los colectivos encuestados. Se recomienda realizar encuestas también a empleadoras/es y personas egresadas, pues estas no se han llevado a cabo.

---

**7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de las personas egresadas del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.**

**VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:** Se alcanza parcialmente

### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN**

No se facilitan valores de inserción laboral específicos de este máster. Se recomienda una corrección a este respecto, puesto que una información más exhaustiva permitiría conocer cuál es la ocupación de las y los estudiantes una vez que obtienen el título del máster. Según afirma el profesorado y las personas responsables del título en las entrevistas, la mayor parte del alumnado prosigue sus estudios con la realización de un doctorado. La universidad se debe dotar de un plan de actuación institucional para facilitar la inserción laboral que permita obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.

---